

Factura Pequeño Contribuyente

JOSUÉ DAVID, ESTRADA OVANDO
 NIT Emisor: 113369123

JOSUE ESTRADA
 7 AVENIDA C 8-61 ALDEA EL CAMPANERO, zona 8, Mixco,
 GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E773EDFA-907E-498B-B40D-CBD680893898

Serie: E773EDFA Número de DTE: 2424195467

Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2023 08:57:39

Fecha y hora de certificación: 11-ene-2023 08:57:39

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del 03/01/2023 al 31/01/2023, según contrato MEM-115-2023	6,080.65	0.00	0.00	6,080.65	
TOTALES:				0.00	0.00		6,080.65	

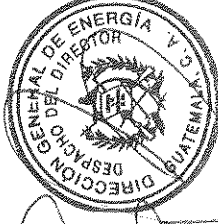
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

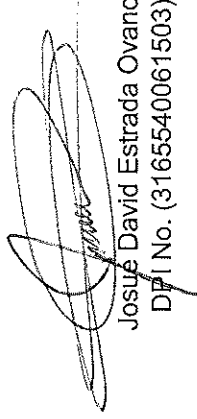
Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-115-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2023**.

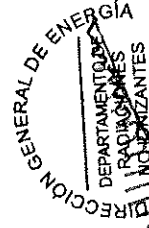
Se detallan **Actividades a continuación**:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**
 - Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para autorización de personas en la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.
- c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**
 - Apoyo en la revisión y análisis técnico en la determinación y medición de los puntos representativos para la verificación del cumplimiento de los límites de radiaciones no ionizantes (RNI) en líneas de transmisión de energía eléctrica de 230 kV, en base a los Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no.313-2011 de la República de Guatemala con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas.
 - Apoyo en la revisión y análisis de la norma que regula la inscripción en el registro de personas naturales y jurídicas habilitadas a realizar estudios teóricos y/o mediciones de radiaciones no ionizantes en telecomunicaciones, Decreto Supremo no.031-2019-MTC de la República de Perú, con el objeto de actualizar la normativa nacional a la internacional.
- d) **Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**
 - Apoyo técnico en las actividades de coordinación de revisión del manual de funciones del departamento de radiaciones no ionizantes, y de firma electrónica, para la implementación de la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos

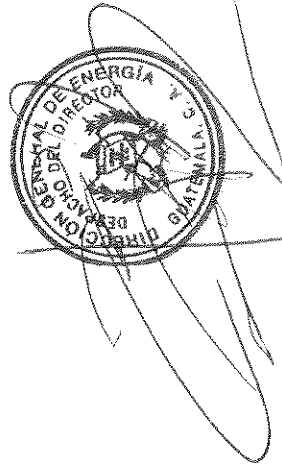
Atentamente,



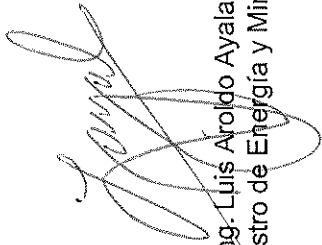
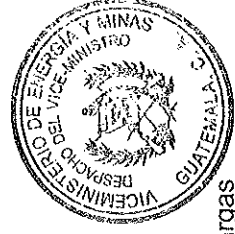
Josue David Estrada Ovando
DPI No. (3165540061503)



Vo.Bo. Ing. Luis Alejandro Gonzalez Barrios
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas